

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2741 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Memo N° 788 de fecha 13.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que producto del mejoramiento completo del Parque Villa Jardín y Área Verde Poniente Población Paraguay, fue necesaria la adquisición de diferentes especies, principalmente nativas, se requirió con urgencia debido a que las distintas áreas verdes se estaban empleando como canchas de fútbol, dañando el césped, además, de la necesidad de renovación del arbolado. Como se trata de árboles que requieren ser adquiridos e instalados con urgencia, con la finalidad de evitar daños mayores y hermoseamiento de las distintas áreas, considerando también, la cercanía de la fecha primaveral, solicita regularizar adquisición vía trato directa por Urgencia a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al proveedor Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° 10.323.063-2, por adquisición e instalación de diferentes especies arbóreas, por un monto total de \$ 446.250 iva incluido. Adjunta presupuestos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por urgencia adquisición e instalación de especies arbóreas en Parque Villa Jardín y Area Verde Poniente Población Paraguay, al Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° 10.323.063-2, por un monto total de \$ 446.250 iva incluido.

### Detalle :

#### Parque Villa Jardín

- 08 Palmeras grandes
- 06 Araucarias
- 01 Quillay grande
- 04 Peumos
- 01 Patagua
- 01 Boldo
- 01 Canelo
- 01 Magnolio

#### **Area Población Paraguay**

- 05 Palmeras medianas

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 15.31.02.004.074.001 "Construcción y Reparación Áreas Verdes Diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)  
Dirección de Obras M. (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Archivo